

INICIAMOS LA NEGOCIACION DEL SISTEMA DE PROMOCIÓN PARA LAS CATEGORÍAS DE LA D.A. 10ª DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA C.M.

**I
N
F
O
R
M
A**

En la reunión de la Mesa Técnica de Selección del 4 de abril de 2019, hemos iniciado la negociación de los criterios generales que regirán los procesos selectivos de, entre otras las convocatorias de Promoción interna específica previstas en la Disposición Adicional 10ª del Convenio Colectivo de la Comunidad de Madrid.

La Administración propone a los sindicatos que el sistema selectivo en las convocatorias específicas de promoción interna, para estas categorías profesionales, sea el mismo, sin perjuicio de que se tiene que negociar, que el que se acuerde para la Funcionarización.

Tras el asentimiento de los demás sindicatos al planteamiento de la Administración en un primer momento, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** replica en solitario que no vamos a aceptar tal

propuesta y acto seguido **proponemos que el sistema** para las convocatorias específicas de promoción interna para estas categorías profesionales, dado su carácter singular, extraordinario y único, **ha de ser un curso y tras su impartición, una evaluación final de aptitud** que, una vez superada, declare el derecho de los aspirantes a la promoción y el acceso a la categoría convocada.

CATEGORÍAS DESDE LAS QUE SE PUEDE PROMOCIONAR por convocatorias específicas de Promoción Interna, según la D. A. 10ª del Convenio Colectivo

Técnico Auxiliar, Área F (a extinguir)

Ayudante de Cocina, Área B (a extinguir)

Ayudante de Control y Mantenimiento, Área B (a extinguir)

Ayudante de Conservación, Área B (a extinguir)

Ayudante Agropecuario, Área B (a extinguir)

Técnico Auxiliar, Área C (dependiente de ARRM)

Educador (personas con discapacidad intelectual), Área C

Educador (otras instituciones), Área C

Técnico Especialista I, Área A (Perito Judicial)

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A NOSOTROS EN:



El desarrollo profesional, una apuesta de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**:

- ✓ Por la Carrera Profesional.
- ✓ Por la Promoción Interna
- ✓ Por la Movilidad Voluntaria.



Segundo Sindicato más representativo en la Administración CM

Diferénciate